

Gobierno del Estado de Jalisco**Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-14000-19-1067-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1067

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud", mediante el siguiente código QR:

**Alcance**

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	5,329,659.6
Muestra Auditada	4,816,976.7
Representatividad de la Muestra	90.4%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2021, por concepto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en el Gobierno del Estado de Jalisco, fueron por 5,329,659.6 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 4,816,976.7 miles de pesos, que representaron el 90.4% de los recursos transferidos.

Resultados**Control Interno**

1. Como parte de la revisión en la auditoría núm. 929-DS-GF que lleva por título Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud de la Cuenta Pública 2020, se analizó el control interno instrumentado por los Servicios de Salud Jalisco (SSJ), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2020 con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para esto, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora

continúa de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 70.0 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a los SSJ en un nivel alto.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría núm. 929-DS-GF que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado.

Debido a lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de Recursos

2. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se determinó que se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (SHP) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos líquidos del FASSA 2021 por 5,268,321.1 miles de pesos, la cual se notificó, en tiempo y forma, a la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” (DGPYP“A”) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la cual se generaron rendimientos financieros por 1,977.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2021, y 1.0 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, para un total de 1,978.2 miles de pesos, de los cuales 1,450.3 miles de pesos fueron transferidos a los SSJ y 527.9 miles de pesos reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en enero de 2022, antes de la revisión, y dentro del plazo que marca la normativa.
- b) El Hospital Civil de Guadalajara (HCG) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos líquidos del FASSA 2021 por 808,137.5 miles de pesos, en la que se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2021 por 28.6 miles de pesos; adicionalmente utilizó dos cuentas bancarias para el pago de servicios personales y dispersión de nómina, en las cuales se identificó la aplicación de los recursos desde la cuenta origen del FASSA 2021.
- c) La TESOFE transfirió a la SHP recursos del FASSA 2021 por 5,329,659.6 miles de pesos, mediante transferencias liquidadas por 5,268,321.1 miles de pesos en las fechas establecidas en el calendario para la ministración mensual de recursos federales y 61,338.5 miles de pesos por afectaciones presupuestarias por pagos a terceros efectuados de manera directa por la SHCP por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Jalisco; por su parte, la SHP ministró en tiempo y forma a los SSJ y al HCG recursos

del fondo por 4,460,183.6 miles de pesos, y 808,137.5 miles de pesos, respectivamente, así como los rendimientos financieros a los SSJ por 1,450.3 miles de pesos. Asimismo, se constató que la SHP, los SSJ y el HCG emitieron los recibos oficiales de los recursos depositados en las cuentas bancarias conforme a la normativa y los remitieron, en tiempo y forma, a la DGPyP "A" de la SHCP y a la SHP, respectivamente. Cabe mencionar que los recursos del FASSA 2021 no se gravaron ni afectaron en garantía.

3. Los SSJ abrieron una cuenta bancaria productiva para la recepción, administración y manejo de los recursos líquidos del FASSA 2021 por 4,460,183.6 miles de pesos, la cual se notificó en tiempo y forma a la SHP y generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2021 por 3,378.1 miles de pesos, y 156.9 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, para un total de 3,535.0 miles de pesos; sin embargo, utilizó seis cuentas bancarias adicionales para el pago de servicios personales, dispersión de nómina e impuestos, en las cuales se identificó la mezcla de recursos de diferentes fuentes de financiamiento.

El Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 302/2022-PI-ASF, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Los saldos en las cuentas bancarias de la SHP y del HCG, utilizadas para la recepción, administración y manejo de los recursos del FASSA 2021, al 31 de diciembre de 2021, y al 31 de marzo de 2022, se conciliaron con los saldos pendientes por devengar y pagar reportados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y el Reporte Explorador de Presupuesto de Egresos a las mismas fechas; sin embargo, en el caso de los SSJ se constató que los saldos en las cuentas bancarias, utilizadas para la recepción, administración y manejo de los recursos del FASSA 2021, al 31 de diciembre de 2021, y al 31 de marzo de 2022, no se encontraron conciliados con los saldos pendientes por devengar y pagar reportados en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos a las mismas fechas, asimismo, se comprobó que los SSJ transfirieron recursos del FASSA 2021 por 64,843.9 miles de pesos a la cuenta bancaria del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (programa U013) para reclasificar el pago realizado por dicho programa de servicios personales de las quincenas 1 a la 24 correspondientes a las nóminas del FASSA 2021.

El Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 301/2022-PI/ASF, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SHP registró en su sistema contable y presupuestario, los recursos líquidos recibidos del FASSA 2021 por 5,268,321.1 miles de pesos y los ingresos virtuales por pagos a terceros efectuados de manera directa por la SHCP por 61,338.5 miles de pesos; asimismo, los SSJ registraron en su sistema contable y presupuestario, los recursos líquidos recibidos del FASSA 2021 por 4,460,183.6 miles de pesos y los ingresos virtuales por pagos a terceros efectuados de manera directa por la SHCP por 61,338.5 miles de pesos, mientras que el HCG registró los recursos líquidos recibidos del FASSA 2021 por 808,137.5 miles de pesos, de igual manera, se comprobó el registro de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de la SHP, de los SSJ y del HCG al 31 de marzo de 2022 por 1,978.2 miles de pesos, 3,535.0 miles de pesos y 28.6 miles de pesos, respectivamente, y el registro de los egresos realizados al 31 de marzo de 2022 por 5,329,659.6 miles de pesos. Con base en lo anterior, se determinó una muestra de las erogaciones financiadas con recursos del fondo por 4,816,976.7 miles de pesos, las cuales se soportaron en la documentación original, que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se identificó con los sellos “OPERADO CON RECURSO FASSA” y “OPERADO RAMO 33 FASSA, ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO 2021”.

Destino de los Recursos

6. Al Gobierno del Estado de Jalisco se le transfirieron recursos del FASSA 2021 por 5,329,659.6 miles de pesos, los cuales, al 31 de diciembre de 2021, se comprometieron y devengaron en su totalidad. Cabe mencionar que de los recursos comprometidos y devengados al 31 de diciembre de 2021 por 5,329,659.6 miles de pesos, se pagaron 5,157,149.0 miles de pesos a la misma fecha y 5,312,685.8 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, por lo que, a esta fecha, existieron recursos no pagados por 16,973.8 miles de pesos. Cabe mencionar que estos recursos corresponden a los cheques cancelados de las nóminas del FASSA 2021, de los cuales los SSJ no mostraron evidencia de su reintegro a la cuenta del fondo, ni la reclasificación para su aplicación en los objetivos del fondo. Por otra parte, de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SHP, y transferidos a los SSJ por 1,450.3 miles de pesos y los generados en las cuentas bancarias de los SSJ y el HCG al 31 de diciembre de 2021 por 3,406.7 miles de pesos y 156.9 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, para un total de 5,013.9 miles de pesos, se proporcionó la documentación que comprueba el compromiso y devengo al 31 de diciembre de 2021 y el pago al 31 de marzo de 2022 por 4,803.4 miles de pesos en los objetivos del fondo; así como el reintegro a la TESOFE por 210.5 miles de pesos en abril de 2022, antes de la revisión.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DESTINO DE LOS RECURSOS

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto	Comprometido al 31 de diciembre de 2021	Devengado al 31 de diciembre de 2021	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2021	Pagado al 31 de marzo de 2022
Servicios Personales	4,676,684.6	4,676,684.6	4,676,684.6	87.7	4,659,710.8	4,659,710.8
Materiales y Suministros	240,466.2	240,466.2	240,466.2	4.5	158,894.7	240,466.2
Servicios Generales	263,808.2	263,808.2	263,808.2	5.0	223,016.4	263,808.2
Bienes Muebles e Inmuebles	142,653.4	142,653.4	142,653.4	2.7	115,214.4	142,653.4
Inversión Pública	6,047.2	6,047.2	6,047.2	0.1	312.7	6,047.2
Total	5,329,659.6	5,329,659.6	5,329,659.6	100.0	5,157,149.0	5,312,685.8

FUENTE: Estados contables y presupuestarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: No se consideran los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SHP, y transferidos a los SSJ por 1,450.3 miles de pesos y los generados en las cuentas bancarias de los SSJ y el HCG al 31 de diciembre de 2021 por 3,406.7 miles de pesos y 156.9 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, para un total de 5,013.9 miles de pesos, así como los recursos que se reintegraron a la TESOFE por concepto de cheques cancelados de las nóminas del FASSA 2021 por 16,973.8 miles de pesos, debido a que éstos fueron descontados en el rubro de servicios personales en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos proporcionado por los SSJ.

De lo anterior el Gobierno del Estado de Jalisco no aplicó la totalidad de los recursos del fondo debido a que los reintegró a la TESOFE en agosto de 2022, cuando se debieron destinar en los fines del fondo, asimismo, los reintegró fuera del plazo que marca la normativa.

El Gobierno del Estado de Jalisco en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación en agosto de 2022 de los recursos no pagados al 31 de marzo de 2022 por un importe de 16,973,829.00 pesos, así como las cargas financieras por 283,603.00 pesos, después de la revisión.

Adicionalmente el Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 300/2022-PI/ASF, por lo que se da como solventada y promovida esta acción.

Servicios Personales

7. Con la revisión del rubro de servicios personales, se determinó que se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:

- No se identificó que durante el ejercicio fiscal 2021, el HCG realizara pagos al personal después de la fecha en que causó baja o que contara con permiso o licencia sin goce de sueldo, tampoco se autorizaron comisiones externas sin goce de sueldo para ocupar

puestos de confianza en otra dependencia o entidad; así como, comisiones externas con goce de sueldo para el desempeño temporal de servicios en alguna organización, institución, empresa o dependencia pertenecientes al Sector Público Federal; asimismo, se comprobó que el HCG no generó cheques cancelados en las cuentas pagadoras de nómina del FASSA 2021.

- b) El HCG no destinó recursos para el pago de licencias sindicales, mientras que los SSJ destinaron recursos del FASSA 2021 por 62,181.1 miles de pesos para el pago de 139 trabajadores que fueron comisionados al sindicato, y dichas comisiones fueron autorizadas por la Secretaría de Salud Federal.
- c) Con la revisión de las nóminas de personal del HCG y de los SSJ y la validación electrónica de tres centros de trabajo, el Hospital Civil de Guadalajara “Juan I. Menchaca”, el Hospital Regional de la Barca y el Hospital Regional de Cd. Guzmán, con un total de 2,552 trabajadores que ostentaron 2,706 plazas financiadas con recursos del FASSA 2021 por un importe de 422,497.5 miles de pesos, se constató que en 2,520 casos se encontraron en su lugar de adscripción, realizando actividades relacionadas con su puesto y en 32 casos se mostró evidencia de su licencia sindical, cambio de adscripción, defunción, renuncia y baja.
- d) El HCG durante el ejercicio fiscal 2021 no formalizó la prestación de servicios con personal eventual, mientras que de una muestra de 150 trabajadores se constató que los SSJ formalizaron la prestación de servicios con el personal eventual por medio de los contratos respectivos y los pagos efectuados se ajustaron a los montos convenidos en éstos.
- e) El HCG no destinó recursos para el pago de terceros institucionales, mientras que en los SSJ se constató que se realizaron, en tiempo y forma, las retenciones y los enteros por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de las cuotas de seguridad social del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del Fondo para la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y del Seguro de Retiro y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (SAR) a las instancias correspondientes, por lo que no existieron erogaciones adicionales por multas, recargos y actualizaciones.

8. De los recursos destinados del FASSA 2021 para el pago de remuneraciones del personal federal, homologado, formalizado, regularizado y eventual que operaron la prestación de servicios de salud por 4,659,710.7 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, monto que representó el 87.4% del total de los recursos transferidos por 5,329,659.6 miles de pesos, de los cuales los SSJ destinaron 2,876,474.4 miles de pesos al personal del catálogo de la rama médica, paramédica y afín, 536,192.0 miles de pesos a la rama administrativa y 438,906.8 miles de pesos de pagos por cuotas patronales y otros terceros (FONAC y seguro de responsabilidad profesional) que totalizan 3,851,573.2 miles de pesos que representan el 53.9%, el 10.1%, el 8.2% y el 72.2% del total de los recursos de remuneraciones del personal, respectivamente, y a un total de 16,169 trabajadores y prestadores de servicios,

de los cuales 11,352 pertenecen a la rama médica, paramédica y afín y 4,817 a la rama administrativa, que representan el 70.2% y el 29.8% del total de los trabajadores y prestadores de servicios, respectivamente.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO (SSJ)
PERSONAL QUE OPERÓ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PAGADO CON RECURSOS DEL FASSA 2021
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Descripción	Total de trabajadores	Total de personal eventual	Número total de personal para atención de los servicios de salud	% que representa del total de personal	Monto de remuneraciones pagadas (miles de pesos)	% que representa del total de las remuneraciones
Rama médica, paramédica y afín						
Médica	2,767	334	3,101	19.2	1,017,237.2	19.1
Paramédica	5,366	1,098	6,464	40.0	1,530,950.1	28.7
Afín	561	205	766	4.7	125,095.9	2.3
Médica de Confianza	1,019	2	1,021	6.3	203,191.2	3.8
Suma	9,713	1,639	11,352	70.2	2,876,474.4	53.9
Rama administrativa y personal de mando						
Administrativo Afín	2,778	1,885	4,663	28.8	510,943.3	9.6
Personal de mando	154	0	154	1.0	25,248.7	0.5
Suma	2,932	1,885	4,817	29.8	536,192.0	10.1
Subtotal	12,645	3,524	16,169	100.0	3,412,666.4	64.0
Cuotas Patronales y otros terceros					438,906.9	8.2
Total					3,851,573.3	72.2
Total ministrado al Estado					5,329,659.6	

FUENTE: Bases de las nóminas del personal federal, homologado, formalizado, regularizado y eventual.

Asimismo, el HCG destinó 808,137.5 miles de pesos, de los cuales 717,247.4 miles de pesos corresponden al catálogo de la rama médica, paramédica y afín y 90,890.1 miles de pesos a la rama administrativa, que representan el 15.2%, el 13.5% y el 1.7% del total de los recursos de remuneraciones del personal, respectivamente, y a un total de 6,206 trabajadores, de los cuales 5,135 pertenecen a la rama médica, paramédica y afín, y 1,071 a la rama administrativa, que representan el 82.7% y el 17.3% del total de los trabajadores, respectivamente.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO (HCG)
PERSONAL QUE OPERÓ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PAGADO CON RECURSOS DEL FASSA 2021
CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Descripción	Total de trabajadores	Número total de personal para atención de los servicios de salud	% que representa del total de personal	Monto de remuneraciones pagadas (miles de pesos)	% que representa del total de las remuneraciones
Rama médica, paramédica y afín					
Médica	5,135	5,135	82.7	717,247.4	13.5
Suma	5,135	5,135	82.7	717,247.4	
Rama administrativa y personal de mando					
Administrativo Afín	1,071	1,071	17.3	90,890.1	1.7
Suma	1,071	1,071	17.3	90,890.1	
Total	6,206	6,206	100.0	808,137.5	15.2
Total ministrado al Estado				5,329,659.6	

FUENTE: Bases de nóminas quincenales del personal del HCG, no incluyen 28.6 miles de pesos de rendimientos generados.

9. Con la revisión del perfil de puestos de una muestra de 240 expedientes de los SSJ y del HCG, las nóminas de personal de los SSJ y del HCG, se verificó que en los SSJ en los casos de cinco trabajadores no se contó con la documentación que acredita la preparación académica requerida para el puesto bajo el cual cobró dicho personal durante el ejercicio fiscal 2021 por un importe de 2,465.1 miles de pesos, mientras que en el HCG se presentó un caso por un importe de 285.7 miles de pesos; adicionalmente, en la consulta de la página de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, no se localizó evidencia de su registro en los casos aplicables, por lo que existieron pagos improcedentes por un importe total de 2,750.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación del cálculo para determinar la diferencia del pago en exceso respecto al puesto inmediato inferior de cuatro trabajadores por 1,346,973.77 pesos, que comparados con el monto observado por 1,875,084.77 pesos da una diferencia de 528,111.00 pesos, los cuales fueron reintegrados en la Tesorería de la Federación en octubre y noviembre de 2022; así como, 875,682.00 pesos que corresponden a dos trabajadores que no contaron con la documentación que acredita la preparación académica requerida para el puesto, y sus cargas financieras por 21,819.00 pesos, después de la revisión.

Adicionalmente, los Órganos Internos de Control de los Organismos Públicos Descentralizados Servicios de Salud Jalisco y Hospital Civil de Guadalajara iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes números 299/2022-PI-ASF e INV-A-226/2022, respectivamente, por lo que se da como solventada y promovida esta acción.

10. Los sueldos pagados con recursos del FASSA 2021 se ajustaron al tabulador autorizado; las compensaciones y estímulos económicos se efectuaron de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; sin embargo, se constató que los SSJ realizaron un pago por concepto de medida de fin de año a una persona que cuenta con la categoría de mando medio y superior, por lo que se realizaron pagos improcedentes por un importe de 13.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE en octubre de 2022 de los recursos por el pago indebido por concepto de medida de fin de año a una persona que cuenta con la categoría de mandos medios y superiores por un importe de 13,300.00 pesos, así como las cargas financieras por 153.00 pesos, después de la revisión.

Adicionalmente, el Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 298/2022-PI/ASF, por lo que se da como solventada y promovida esta acción.

11. Durante el ejercicio fiscal 2021, los SSJ realizaron pagos al personal después de la fecha en que causó baja por 54.5 miles de pesos; asimismo, se verificó que se realizaron pagos al personal que contó con licencia sin goce de sueldo por 32.1 miles de pesos, que totalizan 86.6 miles de pesos de pagos improcedentes. Por otro lado, se comprobó que los SSJ reintegraron 16,973.8 miles de pesos a la TESOFE por concepto de cheques cancelados, los cuales se consideran en el resultado núm. 6 del presente informe.

El Gobierno del Estado de Jalisco en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE en noviembre de 2022 por pagos posteriores a la fecha de la baja y pagos al personal que contó con licencia sin goce de sueldo por un importe de 86,635.72 pesos, así como las cargas financieras por 1,661.00 pesos, después de la revisión.

Adicionalmente, el Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 297/2022-PI, por lo que se da como solventada y promovida esta acción.

Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios

12. Con la revisión del rubro de adquisiciones, control y entrega de bienes y servicios, se determinó que se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) Con la revisión de una muestra de 7 procesos de adjudicación, uno por Licitación Pública Internacional Abierta, tres por Licitación Pública Nacional, uno por Licitación Pública Mixta Nacional, uno por Licitación Pública Local y uno por Licitación Pública

Local a Tiempos Recortados, relativos a la adquisición de medicamentos para las unidades médicas, servicio de adquisición de tarjetas electrónicas de las prestaciones de desempeño y productividad en el trabajo, medidas de fin de año y prestación del día de las madres 2021, del servicio integral para el desarrollo de las jornadas de actualización 2021 al personal médico, paramédico y afín, material de curación para las unidades médicas, la adquisición de vehículos para el programa de vacunación universal, adquisición de 25 ventiladores adulto pediátrico neonatal y 20 ventiladores adulto pediátrico para diferentes unidades médicas todas para los SSJ correspondientes a los contratos números OPDSSJ-DJ-440-2021, OPDSSJ-DJ-167-2021, OPDSSJ-DJ-118-2021, OPDSSJ-DJ-169-2021, OPDSSJ-DJ-318-2020, OPDSSJ-DJ-284-2021, OPDSSJ-DJ-03-2021 y OPDSSJ-DJ-007-2021, financiados con recursos del FASSA 2021 por un monto de 271,627.3 miles de pesos, se constató que los procedimientos fueron realizados por los SSJ y éstos se adjudicaron de conformidad con la normativa y los montos máximos permitidos; los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, ni se identificó que estuvieran bajo los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación; asimismo se verificó que los representantes legales, accionistas, comisarios y demás personas que representaron a las empresas no formaron parte de dos o más personas morales participantes en los procesos de adjudicación; y se comprobó que los 7 procesos se ampararon en 8 contratos respectivos y un convenio modificatorio, los cuales se encontraron debidamente formalizados por las instancias participantes y cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables, y en todos los casos los proveedores garantizaron, mediante fianzas, el cumplimiento de los contratos.

- b) Se constató documentalmente que los bienes y servicios adquiridos cumplieron con las especificaciones requeridas y que éstos fueron entregados en los lugares y fechas establecidas en los contratos respectivos por lo que no existieron casos en que ameritaran la aplicación de penas convencionales, y se comprobó que los pagos realizados con recursos del FASSA 2021 se soportaron en las pólizas de egresos, registros contables y presupuestarios, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios y facturas; asimismo los SSJ presentaron la documentación de los bienes que acredita las entradas al almacén estatal y se presentó la incorporación patrimonial y los números de inventario correspondientes de los 25 ventiladores Adulto Pediátrico neonatal, de 20 ventiladores Adulto Pediátrico, de las 7 camionetas Pick-Up Marca Nissan Modelo 2022, 5 camionetas Urvan Marca Nissan Modelo 2022, los cuales concuerdan con las especificaciones de número de inventario, serie, modelo y marca establecidos en los contratos respectivos.
- c) Con la revisión del expediente técnico de adjudicación del contrato número OPDSSJ-DJ-440-2021 relativo a la compra de medicamentos para las unidades médicas, registros contables y presupuestarios, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios, entradas y salidas de almacén, recetas médicas y de surtimiento financiados con recursos del FASSA 2021 por 611.4 miles de pesos, se verificó documentalmente que los SSJ contaron con controles para la recepción, manejo, resguardo y entrega de los

insumos mediante un sistema informático, el cual genera reportes de entradas, existencias y salidas; asimismo, se proporcionó evidencia documental de que los medicamentos fueron distribuidos al Almacén Estatal y posteriormente al Almacén del Hospital Regional de Occidente Zoquipan, para su uso y consumo. Cabe mencionar que los SSJ no adquirieron medicamentos de alto costo y controlados con recursos del FASSA 2021.

Transparencia

13. Con la revisión del Programa Anual de Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco 2021, Capítulo Tercero, Evaluaciones mixtas a Fondos de Aportaciones Federales, se verificó que el Gobierno del Estado de Jalisco dispuso de un Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 en el que se incluyó al FASSA para su evaluación y se publicó en su página de Internet; asimismo, proporcionó los resultados de las evaluaciones de los ejercicios 2019 y 2020.

14. Con la revisión del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y de las páginas de Internet de la SHCP, de la SHP y de los SSJ, se verificó que éstos últimos reportaron, de manera oportuna, a la SHCP los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y la evaluación de los recursos del FASSA 2021 con la aplicación de los recursos del fondo que le fueron transferidos, y de manera pormenorizada el avance físico por medio de los formatos Ejercicio del Gasto e Indicadores y Evaluaciones y se publicaron en la página de Internet de la SHP y de los SSJ; sin embargo, la información reportada a la SHCP en el cuarto trimestre del Formato Ejercicio del Gasto por 5,268,321.1 miles de pesos difiere de la cifra reflejada en los registros contables y presupuestarios por 5,312,685.7 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 296/2022-PI/ASF, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 18,784,793.72 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 18,784,793.72 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 307,236.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 4,816,976.7 miles de pesos, que representaron el 90.4% de los 5,329,659.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Jalisco mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2021. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, la entidad federativa comprometió y devengó la totalidad de los recursos, y pagó el 96.8% por 5,157,149.0 miles de pesos de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2022, pagó el 99.7% por 5,312,685.8 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa infringió la normativa del fondo, principalmente en materia de destino de los recursos y servicios personales, así como de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, de la Ley General de Salud y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 18,477.6 miles de pesos, y fueron operados en el transcurso de la auditoría, así como cargas financieras por 307.2 miles de pesos, para dar un total de 18,784.8 miles de pesos.

Se incumplieron con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2021, ya que la información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto difiere con la cifra reflejada en los registros contables y presupuestarios, lo cual limitó al Gobierno del Estado de Jalisco conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Jalisco, en general, realizó una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de la Hacienda Pública, los Servicios de Salud y el Hospital Civil de Guadalajara, todos del Estado de Jalisco.